



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 07 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 14 de Marzo de 2011

**PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
CONCEJAL**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDE (S): SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

ASISTENCIA: SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. APROBACION BASES DE FONDEVES Y SUBVENCIONES 2011.**
 - 5. APROBACION SUBVENCION BOMBEROS**
 - 6. INFORME DE SEGURIDAD COMUNAL, VERANO 2010 - 2011.**
 - 7. VARIOS.**
-



Preside esta sesión el Concejal señor Sergio Urrejola Monckeberg por encontrarse el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, haciendo uso de su feriado legal.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se inicia la sesión a las 09:30 horas, las actas N° 5 y N° 6 quedan pendientes de firma para la próxima sesión.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal da lectura al Memorandum N° 41/2011 de la Directora de Obras Subrogante en la cual adjunta la nomina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Subdivisiones definitivas emitidas durante el mes de Febrero de 2011.

2.2 El señor Secretario Municipal da lectura a una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde remiten el Boletín de Jurisprudencia, sobre materias de interés municipal.

Este boletín está orientado para el trabajo de Alcaldía, Dirección Jurídica, Administración Municipal y Secretaría Municipal.

3. CUENTA ALCALDE SUBROGANTE.

3.1 El señor Alcalde Subrogante informa que se inició el año escolar en la "Escuela Mercedes Maturana Gallardo" y el inicio Provincial en el Liceo de Zapallar.

3.2 El día Jueves se llevó a efecto una reunión con el señor Matías Avsolomovich Falcón Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, que se trataron los temas de vivienda, hubo una muy buena recepción por parte del Seremi que nos va a permitir hoy día, nuevamente seguir trabajando con él, y de hecho hay una reunión a las 13:30 horas con la Directiva del Serviu y la Subdere Regional.

3.3 El día Viernes 4 de Marzo hubo una reunión con la Seremi de Bienes Nacionales por el proyecto que se está trabajando para la regularización de los sitios de la Comuna, se trabajó con el abogado y con la gente de la Secpla, para poder empezar a generar esta postulación de recursos, para poder trabajar en el catastro que corresponde a todas las viviendas que hoy día pueden ser regularizadas, se inicia la postulación de los fondos, y con eso se debiera estar iniciando un proyecto, que según la Seremi va a durar un año.

3.4 El día 5 de Marzo se premió la Semana Deportiva de Asentamiento.

3.5 El día 7 de Marzo se dio inicio al año escolar en la Escuela de Cachagua.



- 3.6 El día 8 de Marzo hubo una reunión en la población del Estadio de Catapilco, y una reunión informativa que dio el Alcalde en Cachagua, respecto a los cambios que se produjeron en la Municipalidad.
- 3.7 El día miércoles 9 se tuvo una reunión con el Serviu por el tema de Viviendas Altos de Catapilco se esta trabajando con el Serviu y la Seremi para poder reactivar el proyecto, y se está en la etapa de poder conseguir el financiamiento.

El señor Fidel Rojas consulta que sobre esas reuniones informativas que dieron a la comunidad de todo el personal nuevo que ha llegado a la Municipalidad y gente que ha estado trabajando.

El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante informa que es básicamente los cambios, como el Dideco, ya que renunció Daniel Sammur. Se contrataron nuevos arquitectos para la Dirección de Obras.

El señor Fidel Rojas indica que está bien que se informe a la comunidad, pero peo lo menos partir informándole a los Concejales, ya que la gente pregunta y ellos no tienen idea de nada, acá al parecer se parte con la cabeza al revés, toda la gente sabe y los Concejales no saben ninguna cosa, aquí se está pasando a llevar al Concejo.

La señor Liliana Figueroa acota que por fuera ellos saben las cosas y la gente pregunta, y usted como Concejal no sabe estas cosas, y realmente ella no tiene idea, no sabe lo que pasa, y es por eso que lo que dice el Concejal Rojas es muy importante que se informará al Concejo, o por último se les enviará un Correo, para estar informada ante la comunidad.

El señor Pablo Valdés indica que es obligación del Municipio entregar cada tres meses el listado del personal que se contrata y que se despide, y debe haber siete u ocho meses que no se entrega, la última lo pidió a instancias de él, ya que el Municipio no lo ha entregado.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que está en la página de transparencia.

El señor Valdés quiere dejar constancia que la Municipalidad no ha entregado la información trimestral sobre contratación y despido de personal y por lo tanto no se ha cumplido.

La señora Liliana Figueroa indica que esto mismo pasa en Educación, ha habido grandes cambios y no se informa.

El señor Fidel Rojas insiste en que se debería informar al Concejo, que haya y si se producen cambios, informarle y decir sobre que en estos momentos ingresaron tales y tales personas, y salieron estas personas, entonces se tiene conocimiento de lo que esta pasando en la Municipalidad, es algo muy simple y tampoco se puede pasar a llevar a los Concejales así, por algo uno es Concejal.



El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante, informa que los cambios más importantes que se sucedieron fueron el tema del DAEM, del Dideco, y el tema del Delegado en Catapilco, y este es el Concejo en el que se tiene que informar.

El señor Pablo Valdés indica que hacia atrás no se informó, la última vez que se informó, fue cuando el solicitó una lista completa del personal de planta y honorarios.

El señor Fuenzalida indica que esa lista está en el portal, y por lo tanto, se cumple con la ley.

El señor Pablo Valdés indica que debe entregarse aunque esté el portal, al Concejo y no en el Portal, porque sino se podría entonces hacer un Concejo virtual, cada uno desde su casa o desde su casa o desde Santiago, sin venir para acá.

El señor Valdés indica además que en la tabla en ninguna parte figura el tema contratación o despido de personal, así que lo que el señor Fuenzalida está hablando no es exacto.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que él como cuenta del Alcalde tiene que dar cuenta de los cambios que se han hecho importantes no va a informar si se fue o no una secretaria, y esta es la oportunidad que tiene para hacerlo en el último punto.

La señora Liliana Figueroa consulta por las personas que están haciendo una encuesta en el sector de Catapilco era por el tema de la vivienda.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico informa que se hizo una encuesta en la población obrera de Zapallar en Catapilco y en la Población Estadio, el personal a cargo fue de la Dideco.

En este primer barrido mucha gente no quiso dar información.

La señora Liliana Figueroa indica que talvez la persona que lo estaba haciendo, no se refería a que tipo de encuesta era.

El señor Buzeta indica que se pueden buscar cincuenta casas de los que están partiendo hoy día con la Seremi de Bienes Nacionales, se pudo hacer el primer levantamiento, la idea es hacer una segunda encuesta para aquellas personas que no dieron la información o no encontraron información en todo el tiempo en que se ha trabajado en Catapilco.

La señora Liliana Figueroa insiste en que la persona que haga estas encuestas, debe ser una persona idónea y capacitada para que informe a la gente de que se trata y porqué se esta realizando esta encuesta, porque a veces la gente no sabe explicar, y eso es muy importante.



El señor Buzeta cree que ahora se va a entregar una credencial a la persona que encuesta, ya que muchas veces se siente temor de quien llega, pero para ser la primera vez resultó bastante bien, para iniciar el trabajo.

La señora Liliana Figueroa consulta si en la Población Estadio se está haciendo lo mismo.

El señor Buzeta informa que si, en laguna aún no.

- 3.8 El señor Fuenzalida informa que el día jueves 10 se dio el inicio a la Ceremonia del Año Escolar Provincial con la presencia del Director Provincial de Educación.
- 3.9 El Viernes 11 se hizo la ceremonia del día de la Mujer en el Teatro de Zapallar.
- 3.10 El señor Eliécer Fuenzalida informa de los cambios en que ha incurrido la Municipalidad, a partir del 1 de Marzo y a raíz de la renuncia de don Daniel Sammur, que hoy día está trabajando en Papudo, de Director de Desarrollo Comunitario, se contrató a don Patricio Drago, Periodista, para estar a cargo de la Dideco.

Don Jorge Jiménez pasó a ser Encargado Subrogante del DAEM.

Don Claudio Cofré aparte de ser Director de Desarrollo Social, pasó a ser Delegado Municipal de Catapilco y además va a estar encargado del Proyecto de la Casa de la Familia que se va a ser en Catapilco y también tiene que mencionar que Francisca Valenzuela está pronta a dejar la Dirección de Salud a la cual aún no se tiene su reemplazo, está buscando gente y cuando se produzca el cambio se avisará oportunamente.

Este es un tema bastante sensible que no se puede dejar en manos de cualquier persona, ya Francisca ha hecho un excelente trabajo en estos últimos años, se tiene el crecimiento de lo que va a ser (CESFAM). Se ha elaborado todo un trabajo, ella va a continuar con su cargo de planta como Psicóloga.

4. APROBACION BASES FONDEVE AÑO 2011.

- 4.1 El señor Eliécer Fuenzalida presenta al Honorable Concejo al señor Patricio Drago, Periodista, quien se hace cargo y hará la presentación del Fondevé, sus objetivos y requisitos.

El señor Patricio Drago procede a exponer las bases Fondevé Año 2011:



BASES "PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL, FONDEVE 2011"

DESCRIPCIÓN Y BASES DEL PROGRAMA FONDEVE 2011

1. DISPOSICIONES GENERALES

Las instituciones sólo podrán destinar el FONDEVE a financiar los programas, proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarla a fines distintos.

Las instituciones que postulen al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, deberán cumplir un rol de Desarrollo en la Comuna de Zapallar y estar dispuestas a colaborar con la Municipalidad de acuerdo con sus objetivos en este sentido.

En general, podrán presentar proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, aquellas instituciones que se encuentre inscritas en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, en conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.862.

2. ¿QUÉ ES EL FONDEVE?

La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, dispone que cada Municipalidad debe crear un **Fondo de Desarrollo Vecinal**, programa a nivel comunal, que consiste en la creación anual de un monto en dinero, administrado por la municipalidad y está compuesto por aportes municipales y de los beneficiarios, destinados a financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentado por las organizaciones comunitarias, priorizado por organismos técnicos municipales y por representantes máximos de la comunidad organizada y adjudicados por el Honorable Concejo Municipal.

3. OBJETIVOS DEL FONDEVE

- Promover e incentivar la participación de la comunidad organizada a través de elaboración de pequeños proyectos de adelanto en sus respectivos barrios, sectores o localidades.
- Canalizar la inversión efectuada con fondos municipales con equipamiento comunitario, en proyectos de interés vecinal a través del proceso de participación de la comunidad en la toma de decisión.
- Revitalizar y desarrollar la solidaridad vecinal y, por ende, la unidad para la búsqueda de soluciones a los problemas en común.
- Desarrollar la actividad como respuesta ante la escasez de recursos económicos.
- Cooperar con la Municipalidad en el mejoramiento de los barrios o sectores, teniendo presente que la solución de los problemas y alcanzar el desarrollo es una tarea de todos, vale decir, gobierno comunal y la comunidad toda.

4. ¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES PUEDEN POSTULAR AL PROYECTO?

- Juntas de vecinos.
- Unidades vecinales.
- Clubes deportivos.
- Centro de Madres.
- Centro padres y apoderados.
- Comités de allegados.
- Centros culturales.
- Sindicatos de pescadores.
- Grupos de mujeres.
- Centro juveniles.
- Centro (club) del adulto mayor.
- Uniones Comunales.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS

- Organizaciones Comunitarias con Personalidad jurídica vigente.
- Que tengan una antigüedad de a lo menos 3 meses.
- Que no persigan fines de lucro.
- Inscritas como receptoras de fondos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.862.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Que cumplan un rol en la comuna de Zapallar, y estén dispuestas a colaborar con la Municipalidad, de acuerdo con sus objetivos.
- Que no registren rendiciones de cuentas pendientes en Subvenciones u otros Proyectos.

6. ¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE PUEDEN POSTULAR?

En este sentido, La Ley N° 19.418, es muy clara para describir los tipos de proyectos que se pueden postular para adjudicarse parte del Fondo de Desarrollo Vecinal.

- Sedes sociales y comunitarias.
- Construcción de plazas.
- Instalaciones deportivas.
- Instalación de talleres laborales.
- Pequeños proyectos de riego y recuperación de suelo.
- Equipamiento comunitario.
- Construcción de juegos infantiles.
- Alumbrado público.
- Proyectos productivos agrícolas.
- Capacitación y asesoría legal.
- Instalaciones y equipamiento de espacios para el arte y la cultura.

Nota: Proyectos de mejoramiento u/o ampliación de sede social:

- a) La sede debe ser propia, estar en usufructo o en comodato.
- b) Deberá contar en los casos exigidos por la ley con los certificados de autorización, emitidos por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Zapallar.

7. DE LAS SOLICITUDES DE FONDEVE

Las instituciones que deseen recibir el **FONDEVE** deberán presentar su solicitud en la ficha que para estos efectos proporcionará la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando los siguientes datos:

1. **ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN:** nombre, domicilio, RUT, teléfono, fax, Decreto que otorgó personalidad jurídica (N°, fecha, Ministerio o inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias, según corresponda), objetivos generales según sus estatutos y fuentes de financiamiento.
2. **ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:** nombre, RUT., domicilio, teléfono y fax.
3. **ÁREA A LA CUAL SE DESTINARIA EL FONDEVE:** Infraestructura, asistencia social, educación, cultura, protección del medio ambiente, deporte y recreación, Capacitación, turismo u otra.
4. **PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR CON EL FONDEVE:** indicando el nombre, objetivo específico, descripción breve, costo y antecedentes sobre los beneficiarios como características socio-económicas, número total de ellos y el número aproximado de beneficiarios de la comuna de Zapallar.
5. **MONTO SOLICITADO:** señalando el o los meses en que se desea recibir, no pudiendo ser en más de tres cuotas en el año calendario.

Las solicitudes deberán ser firmadas por el representante legal de la institución y presentadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo al cronograma dispuesto para el año 2011. La cual pasará a la etapa de estudio y evaluación de acuerdo a lo dispuesto. Excepcionalmente y por motivos justificados, la Municipalidad podrá acoger a tramitación alguna propuesta presentada fuera del plazo antes señalado.

Para determinar la entrega del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2011, se dará preferencia a aquellas instituciones que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de programas o proyectos específicos de beneficio directo a las personas objeto de atención de la institución y que estos programas estén relacionados con sus objetivos estatutarios.
- b) Que la entidad cumpla realmente un rol en la Comuna o que su gestión constituya un beneficio a los vecinos de Zapallar, lo cual se analizará en relación con la cobertura de beneficiarios de la Comuna y su nivel socio-económico.-
- c) La disposición de la institución para colaborar con la Municipalidad con el fin de atender beneficiarios detectados



por ésta.-

- d) Que la institución tenga otras fuentes de financiamiento que reflejen un esfuerzo por captar recursos de otros sectores.

Los proyectos FONDEVE 2011 aprobados por el H. Concejo Municipal, deberán ejecutarse por el monto total de dinero (\$) aprobado para el proyecto, quiere decir esto, aporte Municipal más el aporte propio de la institución, sin perjuicio de que las organizaciones podrán realizar un aporte superior al 10% mínimo exigible.

La Comisión Técnica evaluará las solicitudes de subvención FONDEVE, de acuerdo al cronograma dispuesto para el año 2011, pudiendo solicitar informes a los Departamentos Municipales que estime pertinente, a fin de verificar si se cumplen los requisitos. Si fuere necesario se podrá pedir a las instituciones información complementaria a la ya presentada.

8. ¿CÓMO OPERA EL FONDEVE?

El FONDEVE opera de la siguiente manera:

1. Monto en dinero.

- a) La municipalidad aportará como máximo \$ 1.500.000 por organización. Los proyectos en general, ya cotizados contemplarán un 10% de aporte financiero mínimo de la institución.
- b) Cada Organización podrá presentar distintos proyectos, los que sumados entre si no podrán superar \$1.500.000, de aporte Municipal.

9. ETAPAS DEL FONDEVE

1. Etapa de Difusión

Se desarrollaran reuniones con las diferentes organizaciones comunitarias, en Zapallar, Cachagua, La Laguna, Catapilco y sus alrededores, para explicarles el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2011.

2. Etapa de Elaboración de Proyectos

Esta etapa es encabezada por los dirigentes sociales, y los pasos a seguir por la organización comunitaria son los siguientes:

- Deberá convocar a una Asamblea General extraordinaria de socios, en la cual los asistentes darán a conocer sus ideas, planteamientos o proyectos estructurales, los cuales permitirán definir los objetivos del o los proyectos a postular.
- El o los proyectos a postular deberán adjuntar una copia del acta de asamblea, en la que se aprueban, junto con la lista de los asistentes y sus respectivas firmas.
- Se debe diseñar y cotizar el o los proyectos para definir sus costos (con dos presupuestos por ítem) y se debe rellenar el formulario que la municipalidad haya puesto a disposición.
- Además se debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente de la institución.
- En esta etapa cada organización podrá ser asesorado por la Municipalidad

3. Etapa de Postulación de Proyectos

Las Organizaciones deberán presentar su proyecto (formularios más toda la documentación correspondiente) directamente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, en un sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Etapa de Evaluación Técnica en el Municipio.

Una vez recibidos los proyectos, pasan a la etapa de evaluación técnica, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar. En esta etapa los evaluadores podrán modificar los recursos solicitados, en base al análisis de las necesidades reales planteadas en el proyecto. Los Evaluadores podrán objetar los proyectos que no cumplan con los requisitos solicitados. Una vez evaluados los proyectos, se presentarán en al H. Concejo Municipal.

5. Etapa de Adjudicación de Proyectos

En esta etapa, será el H. Concejo Municipal el que seleccione definitivamente los proyectos participantes, sobre la base de las priorizaciones previas dadas por la comisión técnica, pero ante el conocimiento de todos los proyectos



presentados, aprobando los presupuestos y creando sus asignaciones. El resultado de este proceso será informado a las organizaciones beneficiadas.

6. Etapa de Deposito del Aporte

Las organizaciones que resultaren beneficiadas con la aprobación de sus proyectos FONDEVE 2011, deberán proceder a realizar el depósito del aporte mínimo obligatorio correspondiente, de acuerdo al cronograma dispuesto.

7. Etapa de Entrega de Recursos

La entrega de recursos (\$) a los proyectos aprobados por el H. Concejo Municipal, se efectuará una vez que se dicte el decreto de aprobación, correspondiente. Los documentos de pago (cheque) deberán ser retirados en el Departamento de Secretaría Municipal.

8. Etapa de Ejecución de Proyectos

Previo a la ejecución de los proyectos, será requisito indispensable, en su caso, el depósito, por parte de la organización beneficiada, del aporte financiero comprometido.

Luego se realiza el trato directo o fondos a rendir. Se elaboran los contratos respectivos.

Los proyectos adjudicados comienzan su ejecución, a través de contratistas o los mismos beneficiarios, situación que previamente ha quedado estipulada.

La organización beneficiada deberá desarrollar su proyecto ajustándose estrictamente a las características definidas en las Fichas de presentación, del proyecto aprobado por la I. Municipalidad de Zapallar.

Los proyectos se deben ejecutar por el monto (\$) total aprobado por el H. Concejo Municipal.

Los Proyectos se deberán ejecutar durante el año de postulación.

9. Etapa de Evaluación

Se realiza una evaluación de la gestión global del proyecto, por parte de las diferentes instancias que han participado en el proceso: la instancia técnica y la instancia de las organizaciones sociales. En resumen las diferentes instancias que han participado en el desarrollo del programa FONDEVE, realizarán su evaluación, elaborarán su informe respectivo.

10. Etapa de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán detallarse en el formulario especial otorgado por el Municipio, al cual se le deberá adjuntar toda la documentación original que respalde los gastos efectuados, debidamente ordenada, y firmado por el representante legal de la institución.

Las rendiciones de cuentas deben presentarse al Municipio en un sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, de acuerdo al cronograma dispuesto para el año 2011.

Como documento de respaldo de los gastos sólo se aceptarán boletas o facturas en original debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos a través del timbre reglamentario. No se aceptarán otros tipos de documentos a los señalados o que presenten alteraciones o remarcaciones.

Las facturas deben emitirse a nombre de la institución beneficiaria y en ellas deberá especificarse el detalle del gasto, con indicación de su valor unitario neto y total. Las facturas deberán presentarse canceladas por el proveedor, es decir, con su firma y fecha de cancelación.

Las boletas que por falta de espacio no identifiquen el detalle del gasto, deberán complementarse con la indicación de los artículos adquiridos en la hoja de rendición correspondiente o en la hoja en la cual se pegue la boleta.

Si se incluyen boletas de honorarios en una rendición de cuentas, éstas deben rendirse por su monto bruto, adjuntando a dicho documento una copia de la cancelación del impuesto correspondiente. No se aceptarán boletas de prestación de servicios a terceros emitidas por la misma institución.

Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener factura o boleta, ya sea porque el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de muy poco valor, se podrá utilizar el "Recibo", en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, el valor, el motivo, la fecha y la identificación del proveedor. Asimismo, cuando se autorice efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo, se deberá presentar una planilla en la cual se indique el tipo de movilización (taxi, metro, etc.) el valor, el motivo, la fecha, el nombre y firma de la persona que incurrió en el gasto.-



Fomarán parte de las rendiciones de cuentas los documentos o recibos mediante los cuales las instituciones subvencionadas acrediten la ayuda directa entregada a las personas beneficiarias de los programas correspondientes.-

Si se presentaren facturas en moneda extranjera, deberá acompañarse el documento que acredite su equivalente en moneda nacional.

No se aceptará para las rendiciones de cuenta los pagos efectuados con crédito.

El incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas o el no reintegro de los montos entregados por concepto de una subvención facultará a la Municipalidad para no otorgar futuras entregas de recursos, ya sea por subvenciones u /o otros fondos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FONDEVE 2011:

Para el año 2011, la presentación de proyectos se dividirá en dos bloques:

- **Primer llamado: Comprende el periodo de postulación entre el lunes 02 de mayo al jueves 05 de Mayo del 2011:**

| DIFUSIÓN | ELABORACIÓN DE PROYECTOS | POSTULACIÓN DE PROYECTOS | EVALUACIÓN TÉCNICA | ADJUDICACIÓN | DEPOSITO APOORTE (10%) | ENTREGA DE CHEQUES | EJECUCIÓN PROYECTOS | EVALUACIÓN Y RENDICIÓN |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|------------------------|--------------------|----------------------------|------------------------|
| Municipio | Organización | Organización | Municipio | Concejo Municipal | Organización | Municipio | Organización | Municipio |
| 15 al 31 de Marzo | 01 al 30 de Abril | 02 al 05 de Mayo | 06 al 07 de Mayo | 09 de Mayo | 10 al 17 de Mayo | 18 al 31 de Mayo | 01 de Junio al 31 de Julio | 01 al 31 de Agosto |

- **Segundo llamado: Comprende el periodo de postulación entre el miércoles 31 de Agosto al martes 06 de Septiembre del 2011:**

| DIFUSIÓN | ELABORACIÓN DE PROYECTOS | POSTULACIÓN DE PROYECTOS | EVALUACIÓN TÉCNICA | ADJUDICACIÓN | DEPOSITO APOORTE (10%) | ENTREGA DE CHEQUES | EJECUCIÓN PROYECTOS | EVALUACIÓN Y RENDICIÓN |
|--------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Municipio | Organización | Organización | Municipio | Concejo Municipal | Organización | Municipio | Organización | Municipio |
| 01 al 04 de Agosto | 05 al 30 de Agosto | 31 de Agosto al 06 de Septiembre | 07 al 09 de Septiembre | 12 de Septiembre | 15 al 23 de Septiembre | 26 al 30 de Septiembre | 03 Octubre Al 14 de Diciembre | 15 al 30 de Diciembre |

El señor Fidel Rojas opina que en relación al certificado de la Dirección de Obras, para los proyectos de mejoramiento y/o ampliación de sedes sociales, ya que todas las instituciones de la comuna no se encuentran regularizadas y por lo tanto la Dirección de Obras no lo va a entregar, esto ya sucedió el año pasado, él considera



que si es una ampliación fuera del recinto, se pide un certificado, pero si va a efectuar trabajos internos, como cocina no es necesario pedir estos certificados.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que se podría modificar el tema de mejorar, pero ampliar no hay ninguna posibilidad.

El señor Fidel Rojas indica que de no ser así, se tendría que empezar con un Fondeve para regularizar todas las instituciones que hay.

El señor César Ramírez, indica que concuerda con el Concejal Rojas y debiera el Municipio en un par de años destinar fondos para regularizar sedes sociales y que eso permita tener en forma a las Instituciones.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que se pueden mejorar las bases con ese concepto, que las mejoras nuevas no se solicite ese documento de la Dirección de Obras.

El señor Patricio Drago informa que empezará a informar personalmente a las instituciones para que puedan empezar a trabajar en sus proyectos.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que este Programa de Fondeve se debiera aprobar en la Sesión del 9 de mayo del 2011 en el primer llamado, y también tengan su periodo para rendir.

El señor Alberto Valenzuela indica que en el tema de la difusión sería importante que estas bases aparte de aparecer en la página web, sean enviadas a las instituciones que tengan correo electrónico, en conjunto con el formulario de postulación.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que la segunda etapa va a ser en el mes de Septiembre los primeros días, debe quedar claro que deben tener rendidas sus solicitudes para postular a Fondeve o Subvención.

Se aprueban las bases Fondeve 2011.
(ACUERDO N° 26)

Acuerdo N° 25: Se aprueba Renovación de Contrato a Sociedad Educacional Edulym Limitada

4.2 APROBACION BASES SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2011.

El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante indica que estas bases son muy similares a los de los Fondeve, ya que son fondos iguales y se tienen que postular como proyectos, en la página N° 4 se definen los tipos de organizaciones que postulan y los montos a entregar.



BASES
"PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS 2011"
PROGRAMA DE SUBVENCIONES AÑO 2011

I. DISPOSICIONES GENERALES

Las instituciones sólo podrán destinar la Subvención para financiar los programas, proyectos u objetivos específicos aprobados por la I. Municipalidad de Zapallar, no pudiendo destinarla a fines distintos.

Las instituciones que postulen al Programa de Subvenciones 2011, deberán cumplir un rol de Desarrollo en la Comuna de Zapallar y estar dispuestas a colaborar con la Municipalidad de acuerdo con sus objetivos en este sentido.

En general, podrán presentar proyectos al Programa de Subvenciones 2011, aquellas instituciones que se encuentre inscritas en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Subvenciones presente Municipio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.862, y que no registren rendiciones de cuentas pendientes de años anteriores y/o del año en curso.

II. OBJETIVOS DE LA SUBVENCIÓN

- Fortalecer el Funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna.
- Promover e incentivar la participación de la comunidad organizada.
- Canalizar la inversión efectuada con fondos municipales en equipamiento comunitario, en proyectos de interés vecinal a través del proceso de participación de la comunidad en la toma de decisión.
- Revitalizar y desarrollar la solidaridad vecinal y, por ende, la unidad para la búsqueda de soluciones a los problemas en común.
- Desarrollar la actividad como respuesta ante la escasez de recursos económicos.
- Cooperar con la Municipalidad en la implementación de proyectos que vayan en directo beneficio de la comunidad, teniendo presente que la solución de los problemas y alcanzar el desarrollo es una tarea de todos, vale decir, gobierno comunal y la comunidad toda.

A) QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS

- Organizaciones Comunitarias con Personalidad jurídica vigente.
- Que tengan una antigüedad de a lo menos 3 meses.
- Que no persigan fines de lucro.
- Inscritas como receptoras de fondos públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.862.
- Que cumplan un rol en la comuna de Zapallar, y estén dispuestas a colaborar con la Municipio, de acuerdo con sus objetivos.
- Que no registren rendiciones de cuentas pendientes en Subvenciones u otros Proyectos.

B) QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE FINANCIAN

Las áreas de inversión y los proyectos priorizados para el año 2011 se definen a partir de un conjunto de criterios que permiten focalizar la inversión en la dirección requerida por la Municipalidad de Zapallar. Estos criterios se fijan considerando el tipo de beneficiarios, de organización comunitaria y el impacto que se pretende generar con la ejecución de los proyectos.

- Implementación de Talleres artísticos, recreativos, deportivos y culturales.
- Programas deportivos y recreación para menores, jóvenes y ancianos.
- Talleres de capacitación.
- Actividades artísticas culturales.
- Medio Ambiente.
- Labores específicas de la institución
- Recreación
- Implementación sede social

C) QUÉ TIPOS DE PROYECTOS NO SE FINANCIAN

- Proyectos de Construcción (Fondeve)
- Gastos en alimentación.
- Actividades con fines de lucro.
- Financiar acciones de propaganda, proselitismo o político partidistas.

III. ESTRUCTURA FINANCIERA DE POSTULACIÓN PARA ORGANIZACIONES.

La estructura financiera determina el monto (\$) máximos a postular por institución, de acuerdo al siguiente grupo de segmentación de las organizaciones:

| Nº | TIPO DE ORGANIZACIÓN | MONTO (\$) MAXIMO A POSTULAR |
|----|----------------------|------------------------------|
| 1 | Juntas de Vecinos | \$150.000 |



| | | |
|----|--|-----------|
| 2 | Uniones Comunales de Juntas de Vecinos | \$100.000 |
| 3 | Clubes de Adulto Mayor | \$700.000 |
| 4 | Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor | \$250.000 |
| 5 | Centros de Madres | \$400.000 |
| 6 | Clubes Deportivos de Fútbol | \$950.000 |
| 7 | Clubes de Pesca y Caza | \$100.000 |
| 8 | Organizaciones de Gimnasia | \$200.000 |
| 9 | Clubes de Rayuela | \$300.000 |
| 10 | Organizaciones de Voluntariados | \$800.000 |
| 11 | Organizaciones para la Discapacidad | \$300.000 |
| 12 | Organizaciones Culturales | \$150.000 |
| 13 | Organizaciones Comunitarias Religiosas | \$300.000 |
| 14 | Agrupaciones Microempresariales y de Artesanos | \$300.000 |
| 15 | Organizaciones Juveniles | \$150.000 |
| 16 | Organizaciones de Pintura | \$400.000 |

IV.- ETAPAS PROGRAMA DE SUBVENCIONES AÑO 2011

11. Etapa de Difusión

Se desarrollaran reuniones con las organizaciones comunitarias, por localidad, Zapallar, Cachagua, La Laguna, Catapilco y sus alrededores, para explicarles el funcionamiento del Programa de Subvenciones 2011, de acuerdo al cronograma estipulado.

12. Etapa de Elaboración de Proyectos

- Deberán convocar a una Asamblea General extraordinaria de socios, para definir el proyecto a postular.
- Completar la FICHA de presentación de proyectos:
La información solicitada en la Ficha es necesaria para realizar un buen análisis y evaluación del proyecto. Este formulario debe ser presentado con firma y timbre del representante legal de la organización. (Se adjunta Ficha de presentación e instrucciones para completar el formulario y formulario de rendición de cuentas).
- Se debe diseñar y cotizar el proyecto para definir sus costos (con un presupuesto por ítem).
- A la ficha de presentación del proyecto se debe adjuntar una copia del acta de asamblea, en la que se determina el proyecto a postular, junto con la lista de los asistentes y sus respectivas firmas.
- Se debe adjuntar certificado de personalidad jurídica vigente de la institución.
- Las organizaciones deben Adjuntar a la Ficha de presentación de proyectos todos los antecedentes obligatorios que respalden y sustenten la solicitud.

Nota: En esta etapa cada organización podrá ser asesorado por la Municipalidad.

13. Etapa de Presentación de Proyectos

Las Organizaciones que postulen a financiamiento vía subvención municipal deberán presentar su proyecto (formularios más toda la documentación correspondiente), en un sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, de acuerdo al cronograma estipulado.

14. Etapa de Evaluación Técnica en el Municipio

- Una vez recibidos los proyectos, pasan a la etapa de evaluación técnica, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar. Cuya labor consiste en evaluar técnicamente cada uno de los proyectos, determinando aquellos que cumplan y no cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, en conformidad a lo dispuesto en las bases.
- En esta etapa los evaluadores podrán modificar los recursos solicitados, en base al análisis de las necesidades reales planteadas en el proyecto.



15. Etapa de Aprobación de Proyectos

En esta etapa, será el H. Concejo Municipal el que determine definitivamente los proyectos que se aprobarán, sobre la base de las prioridades previas dadas por la comisión técnica, pero ante el conocimiento de todos los proyectos presentados, aprobando los presupuestos y creando sus asignaciones. El resultado de este proceso será informado a las organizaciones beneficiadas.

16. Etapa de Entrega de Recursos

La entrega de recursos (\$) a los proyectos aprobados por el H. Concejo Municipal, se efectuará una vez que se dicte el decreto de aprobación, correspondiente. Los documentos de pago (cheque) deberán ser retirados en el Departamento de Secretaria Municipal.

17. Etapa de Ejecución de Proyectos Física y Financiera

La Organización Comunitaria deberá invertir los recursos **SOLO** en los ítems definidos en las Fichas de presentación. Los proyectos se deben ejecutar por el monto (\$) total aprobado por el H. Concejo Municipal.

18. Etapa de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán detallarse en el formulario especial otorgado por el Municipio, al cual se le deberá adjuntar toda la documentación original que respalde los gastos efectuados, debidamente ordenada, y firmado por el representante legal de la institución.

Las rendiciones de cuentas deben presentarse al Municipio en un sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Zapallar y/o en la Delegación Municipal de Catapilco, de acuerdo al cronograma dispuesto para el año 2011.

Como documento de respaldo de los gastos sólo se aceptarán boletas o facturas en original debidamente registradas ante el Servicio de Impuestos Internos a través del timbre reglamentario. No se aceptarán otros tipos de documentos a los señalados o que presenten alteraciones o remarcaciones.

Las facturas deben emitirse a nombre de la institución beneficiaria y en ellas deberá especificarse el detalle del gasto, con indicación de su valor unitario neto y total. Las facturas deberán presentarse canceladas por el proveedor, es decir, con su firma y fecha de cancelación.

Las boletas que por falta de espacio no identifiquen el detalle del gasto, deberán complementarse con la indicación de los artículos adquiridos en la hoja de rendición correspondiente o en la hoja en la cual se pegue la boleta.

Si se incluyen boletas de honorarios en una rendición de cuentas, éstas deben rendirse por su monto bruto, adjuntando a dicho documento una copia de la cancelación del impuesto correspondiente. No se aceptarán boletas de prestación de servicios a terceros emitidas por la misma institución.

Eventualmente y en casos muy calificados en que no se pueda obtener factura o boleta, ya sea porque el comerciante está exento de impuestos o por tratarse de una adquisición o servicio de muy poco valor, se podrá utilizar el "Recibo", en el cual deberá detallarse la especificación del gasto, el valor, el motivo, la fecha y la identificación del proveedor. Asimismo, cuando se autorice efectuar gastos de locomoción en que no sea legalmente exigible un documento de respaldo, se deberá presentar una planilla en la cual se indique el tipo de movilización (taxi, metro, etc.) el valor, el motivo, la fecha, el nombre y firma de la persona que incurrió en el gasto.-

Formarán parte de las rendiciones de cuentas los documentos o recibos mediante los cuales las instituciones subvencionadas acrediten la ayuda directa entregada a las personas beneficiarias de los programas correspondientes.-

Si se presentaren facturas en moneda extranjera, deberá acompañarse el documento que acredite su equivalente en moneda nacional.

No se aceptará para las rendiciones de cuenta los pagos efectuados con crédito.

El incumplimiento en la presentación de las rendiciones de cuentas o el no reintegro de los montos entregados por concepto de una subvención facultará a la Municipalidad para no otorgar futuras entregas de recursos, ya sea por subvenciones u /o otros fondos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBVENCIONES 2011:

Para el año 2011, la presentación de proyectos se dividirá en dos bloques:

- **Primer llamado: Comprende el período de postulación entre el lunes 02 de mayo al jueves 05 de Mayo del 2011:**

| DIFUSIÓN | ELABORACIÓN PROYECTOS | POSTULACIÓN DE PROYECTOS | EVALUACIÓN TÉCNICA | ADJUDICACIÓN | ENTREGA DE CHEQUES | EJECUCIÓN PROYECTOS | EVALUACIÓN Y RENDICIÓN |
|-----------|-----------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| Municipio | Organización | Organización | Municipio | Concejo Municipal | Municipio | Organización | Municipio |



| 15 al 31 de Marzo | 01 al 30 de Abril | 02 al 05 de Mayo | 06 al 07 de Mayo | 09 de Mayo | 18 al 31 de Mayo | 01 de Junio al 31 de Julio | 01 al 31 de Agosto |
|--|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|------------------------------|---|---------------------------|
| <p>• Segundo llamado: Comprende el período de postulación entre el miércoles 31 de Agosto al martes 06 de Septiembre del 2011:</p> | | | | | | | |
| DIFUSIÓN | ELABORACIÓN PROYECTOS | POSTULACIÓN DE PROYECTOS | EVALUACIÓN TÉCNICA | ADJUDICACIÓN | ENTREGA DE CHEQUES | EJECUCIÓN PROYECTOS | EVALUACIÓN Y RENDICIÓN |
| Municipio | Organización | Organización | Municipio | Concejo Municipal | Municipio | Organización | Municipio |
| 01 al 04 de agosto | 05 al 30 de agosto | 31 de Agosto al 06 de septiembre | 07 al 09 de septiembre | 12 de septiembre | 15 al 23 de septiembre | 26 de septiembre al 14 de diciembre | 15 al 30 de dicieml |

El señor Fidel Rojas indica que le preocupa el monto para los Clubes de Adulto Mayor ya que ellos viajan

El señor César Ramírez indica que ahora se acotó los montos y hay un cambio muy importante, ya que hasta el año pasado las subvenciones se podían hacer proyectos de construcción, ahora no.

La señora Liliana Figueroa indica que ambos tipos de proyectos que no se financian son los gastos en alimentación, pero los Clubes Deportivos dejan para cuando van a jugar los fines de semana y compra las colaciones y almuerzo de los jugadores.

El señor César Ramírez indica que en los adultos mayores es probable que se incluya, porque son viajes con tour y otro tema es las juntas de vecinos que son entes bastantes importantes e históricamente no se le ha dado la importancia que tienen las Juntas de Vecinos y las facultades que le entrega la ley, son mucho más significativas, pueden hacer muchas cosas, incluso pueden agrupar al resto de las organizaciones, con el fin de que algunas actividades sean en común, o que sean lideradas por las Juntas de Vecinos, y encuentra que cien mil pesos para gastos de mantención es muy poco.

Se propone subirlo a ciento cincuenta mil pesos.

Se aprueban las bases con esa modificación de aumento a las Juntas de Vecinos. (ACUERDO N° 27).



Acuerdo N° 26: Se aprueban bases Proyectos Fondeve 2011.

5. APROBACION SUBVENCION BOMBEROS.

A continuación el señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante procede a dar lectura a una carta enviada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos quienes solicitan un aumento de la subvención municipal por diferentes motivos, de los cuales han afectado durante este periodo, y uno de ellos es el aumento del valor del combustible y por ende la gran cantidad de incendios en el mes de Enero, Costado el equivalente de varios meses de combustible, en relación a los carros bombas y camionetas que son indispensables se han hecho reparaciones y mantenciones que han afectado el normal servicio a la comunidad, ya que se cuenta con el 60% de los vehículos fuera de servicio, referente al personal rentado se han ajustado los sueldos después de varios años sin reajustarlo, y también se tiene que invertir un equipo de protección personal y además de las actividades propias del servicio, y adquisición de materiales.

El señor Eliecer Fuenzalida quiere destacar el trabajo que hizo bomberos en la última evacuación con la alerta de tsunami y se trabajo en el Comité de Emergencia desde las 8 de la mañana, se tuvieron reuniones durante todo el día para informarse respecto a los acontecimientos e información que entregaba de Onemi.

Bomberos tomó la responsabilidad de hacer la evacuación con sus bombas de las partes más bajas de Cachagua y Laguna.

Carabineros trabajó en las vías de evacuación y la gente de seguridad, tomó los puntos de base de operación que fue fuera de Costa Cachagua.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que el aporte del año pasado fue de trece millones quinientos mil pesos, y aportes extras para este año esta presupuestado en trece millones ochocientos mil pesos.

El señor Alcalde a través de la Corrida del Banco Edwards les entregó un millón de pesos al Cuerpo de Bomberos que fueron materializados en cuatro radios motorolas M-450 evaluadas en doscientos sesenta mil pesos cada una.

Se sigue trabajando en buscar aportes a bomberos, además se va a abrir el fondo de postulación para CART dentro del Gobierno Regional, y estuvo en reunión directa con algunos Consejeros Regionales, de manera que probablemente de aquí a medio año se tenga un carro adicional para la Comuna de Zapallar, con probabilidad de dos.

Se aprueba por el Honorable Concejo entregar la suma de quince millones de pesos.
(ACUERDO N° 28).

Acuerdo N° 27: Se aprueban bases Subvenciones para organizaciones comunitarias año 2011.



6. INFORME DE SEGURIDAD COMUNAL 2010 - 2011.

El señor Eliecer Fuenzalida indica al Honorable Concejo que el señor Rodrigo Figueroa, informará lo que sucedió en el verano 2010 – 2011.

CONCESIÓN PLAYAS COMUNA ZAPALLAR 2010 – 2011

Otorga Permiso Temporal

- ◆ Ordinario N° 292 de fecha 17 de noviembre de 2010, Otorga permiso temporal sobre dos sectores de las playas:
 - ◆ 400 metros Lineales Playa La Laguna de Zapallar
 - ◆ 110 Metros Lineales Playa Las Cujas
- ◆ Ordinario N° 222 de fecha 21 de octubre de 2010, otorga permiso temporal a contar 01 de noviembre de 2010 hasta el 15 de marzo de 2011 sobre sector Playa:
 - ◆ 340 metros cuadrados Playa Zapallar
 - ◆ Ordinario N° 223 de fecha 21 de octubre de 2010, otorga permiso temporal sobre dos sector de Playa:
 - ◆ 800 Metros cuadrados Playa Grande de Cachagua.
- ◆ **Viernes 17 Dic. 2010.- CAPACITACIÓN** Se reúnen a los salvavidas de la playa de Cachagua a capacitación de primeros auxilios en terreno con personal de la posta y bomberos de Zapallar.- Asistieron: 1 medico, 3 bomberos, 7 salvavidas, 2 inspectores playas, chofer ambulancia playa Cachagua encargado playa, periodista y fotógrafa de la comuna.- 14:30 hrs. A 15:30 hrs. Capacitación Primeros Auxilio (MEDICO) 15:30 hrs. A 16:30 hrs. Inmovilización y traslado (BOMBEROS)
- ◆ **Lunes 03 Ene. 2011.-CAPACITACIÓN** Se reúnen a los salvavidas de todas las playas en la sede comunal al lado sur de la posta de Zapallar a capacitación de primeros auxilios para fortalecer información y preparación en caso de alguna situación complicada con la salud de algún paciente en las playas de la comuna - 09:00 hrs. A 10:30 hrs. Asistiendo 20 salvavidas, 2 inspectores, chofer ambulancia playa Cachagua y encargado de playa de la comuna -
- ◆ **Viernes 19 Enero. 2011.-PREVENCIÓN** Se cierra playa las Cujas de Cachagua con cuerda y cinta de peligro por MEREJADA, al ser esta playa tan pequeña, la Autoridad Marítima solicito tomar todas las precauciones pertinentes.-
- ◆ **Miércoles 26 Enero. 2011.-PREVENCIÓN** Se mantiene con precaución la playa de Zapallar y Cachagua, por mantenerse avistamientos de especies de medusas en la zona.-
- ◆ **Sábado 29 Enero. 2011.-Reunión** Se solicita reunión con la autoridad marítima, para coordinar gestiones en las diferentes playas, se solicita mas presencia en el limite de concesión -playa la laguna con maitencillo, nuestro personal realiza varios rescate en dicho sector.

Registro de Accidentes

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD
REGISTROS DE ACCIDENTES Y RESCATES
PERIODO DE VERANO

| DICIEMBRE 2010 | | ENERO 2011 | | TOTAL PERIODO | |
|-----------------|---------------------|------------|----|---------------|----|
| PLAYA ZAPALLAR | RESCATES EN TERRENO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA ZAPALLAR | RESCATES EN EL MAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN TERRENO | 1 | 0 | 1 | 1 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN EL MAR | 1 | 0 | 1 | 1 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN TERRENO | 0 | 10 | 10 | 10 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN EL MAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN TERRENO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN EL MAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN TERRENO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN EL MAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN TERRENO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PLAYA LA LAGUNA | RESCATES EN EL MAR | 0 | 0 | 0 | 0 |

NOTA: RESCATES EN TERRENO Y RESCATES EN PLAYA MANTENCILLO

Hoja de Registro de Novedades Registro de Accidentes





Se otorgan las felicitaciones por parte del Concejo a todo el equipo.

A continuación el señor Rodrigo Bobadilla procede a exponer ante el Concejo, en primer lugar haciendo un informe del desempeño de la empresa Ingetec y después un pequeño resumen de lo que es el departamento de seguridad a la fecha.

"DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA"

EMPRESA INGETECH

- **Periodo:** Contrato: Tres años. Inicio: 01.12.2010
- **Cobertura:** Toda la comuna de Zapallar (sectores), Horario: 20:00 a 08:00 hrs.
- **Instalaciones cubiertas:**
 - ❖ Municipalidad
 - ❖ Of. Catapilco
 - ❖ Of. La Laguna
- **Eventos:** (diciembre/febrero)
 - Atención público : 87
 - Verificación Alarma : 24
 - Asistencia Policías : 73
 - Detenciones : 03
 - Asistencia conductores : 28
 - Otros : 31
 - Total : 246

DPTO. SEGURIDAD Y EMERGENCIA

- INICIO FUNCIONES: 01.04.2010
- TERRITORIO: Comuna de Zapallar
- HORARIOS:
 - Admtvo. 08:30 a 17:30 hrs.
 - Operativo 08:00 a 20:00 hrs.
 - De Servicio: 24 hrs.

DPTO. SEGURIDAD Y EMERGENCIA (Las acacias 660, esq. El vergel, La Laguna de Zapallar)

- **RECURSO HUMANO:**
 - ❖ Admtvos.: 02
 - ❖ Operativos: 04
- **RECURSO LOGISTICO:**
 - ❖ Vehículos: 04
 - ❖ Antena/Radios: 30

DPTO. SEG.Y EMERG: "Proyecto Telecomunicaciones"

Terreno Comodato
Permiso Subtel.
Resolución Exenta N° 6048, del 03.11.2010
Frecuencia VHF
Limitado 10 años

- Adquisición Radios:
- ❖ Antena Rep.: 01
 - ❖ Radios Port.: 08
 - ❖ Radios F/M: 21

DPTO. SEGURIDAD Y EMERGENCIA (Procedimientos y/o Eventos) Sep-Feb.

- Eventos Comunales (F.P., Dep., Rel.) : 23



| | | | |
|---|---|----|-----------|
| ➤ Capacitaciones | : | 08 | |
| ➤ Reuniones | : | | 15 |
| ➤ Apoyo otros Dptos. (Tto., Salud, Oper.) | : | 45 | |
| ➤ Apoyo Policías | : | | 38 |
| ➤ Rondas nocturnas/fiscalizaciones | : | 67 | |
| ➤ Recuperación Especies robadas | : | | 01 |
| ➤ Det./Den. (Ley Pesca, O/A., Cond. Ebrio, ILVP., etc.) | : | | 27 |
| ➤ Rescates (Personas-Vehicular) | : | | 26 |
| ➤ Incendios (Estructural, Forestal, Pastizales, etc.) | : | | 36 |
| ➤ Otros | : | | 28 |
| ➤ Totales | : | | <u>28</u> |

La señora Liliana Figueroa, informa que le llegó una carta del señor Iván Palacios, informando de unos hechos acaecidos en las Parcelas de El Boldo, el día 28 de Febrero por unos robos. La señora Liliana Figueroa consulta si las cámaras están en funcionamiento.

El señor Rodrigo Bobadilla informa que funcionan, pero las han estado revisando y no hay ninguna información ya que las cámaras no apuntan hacia la entrada de El Boldo, ya que apunta en otra dirección. Estas cámaras no son las indicadas para cumplir de una manera eficiente un registro de una patente, por ejemplo, puede registrar la pasada de una camioneta, el color, etc.

El señor Pablo Valdés indica que en el Concejo anterior solicitó información para ver si estaban funcionando las cámaras, y le entregaron un CD que lo revisó en su casa, y se percató que las cámaras no están calibradas, pasan a 500 Kms. por hora los autos, y además están sucias, si esas cámaras estuvieran en situación de grabar verdaderamente para lo que se necesita. Habó con el Administrador Municipal y le dijo que las cámaras grababan 15 días. Si estas cámaras hubieses estado en condiciones o hubiesen sido de la calidad que deben ser, perfectamente se podría haber determinado los vehículos, y otra cosa no sabe si estas están alumbradas y funcionan de noche.

El señor Bobadilla indica que si funcionan pero no son infrarojo, la luz artificial es la que le da la luminosidad.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que El Boldo debería tener sus propias cámaras como Costa Cachagua.

El señor Valdés indica que él esta hablando de las cámaras de la carretera, y no está hablando del robo del Condominio, y lo que esta diciendo es que las cámaras de vigilancia está malas, no se encuentran calibradas y no sirven y eso es lo que quiere dejar constancia, y él le entregó al señor Administrador Municipal toda la información de cámaras de alta resolución por la persona que le instaló a Costa Cachagua, y también propuso que se instalara un letrero que indicara, que se estaba grabando por su seguridad, sin decir por supuesto donde están las cámaras al día de hoy todavía no se hace.

El señor Bobadilla indica que el Administrador le encargó a él que viera la posibilidad de buscar cámaras que fueran las necesarias para instalar en la comuna.



El señor Valdés indica que se gastaron cerca de diez millones en cámaras que no sirven.

7. VARIOS.

7.1 Señora Liliana Figueroa:

7.1.1 La señora Liliana Figueroa quiere consultar por el tema de los Comodatos a las instituciones, aunque ya se había tocado el tema, pero cuando sería la fecha en que estén listos, ya que hay varias instituciones como es el caso de los adultos mayores, de El Blanquillo que quieren postular a proyectos a nivel regional, por lo tanto, necesitan su comodato al día.

La señora Liliana Figueroa indica que este tema lo ha planteado en reuniones anteriores.

El señor Juan Buzeta indica que lo primero que hay que hacer es un catastro, ya que en una sede funcionan varias organizaciones, y generalmente se entrega el Comodato a la Junta de Vecinos o a la organización más antigua que ha estado ahí.

7.1.2 La señora Liliana Figueroa quiere saber el tema del Bienestar Municipal, para el personal municipal, como está funcionando, ¿se dio inicio?, ¿el personal ya está recibiendo los beneficios que otorga el Bienestar?.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico, indica que falta solamente la aprobación de los funcionarios, ya que acá se eligen funcionarios de la administración y de las asociaciones, y hay que presentar el Concejo la propuesta que hace el Alcalde respecto de sus miembros del Comité de Bienestar que son propuestas por la administración, eso es lo que está faltando, y proponer el Secretario Ejecutivo que lo va a llevar, lo más probable es que la próxima sesión de Concejo hacen la propuesta, y una vez que eso está listo, las asociaciones presentan su gente y se puede empezar a trabajar.

7.1.3 La señora Liliana Figueroa consulta al señor Administrador Municipal que ha pasado con el alumbrado eléctrico para el sector Los Perales y Cuesta El Melón, para las personas que no cuentan con electricidad en sus casas.

El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante, informa que las consultas se hicieron en su oportunidad con Conafe, y es demasiado caro llegar a esos sitios, la única solución es en forma particular pero hay que desarrollar un proyecto particular para cada uno, y se está postulando a unos recursos para poder generar esos proyectos, y se pueden implementar con un aporte de la gente y del Gobierno.

7.1.4 Alumbrado público en la Hacienda de Catapilco, en el sector donde vive la familia Vergara y Basaez, en la curva, en el centro está el poste, falta solamente poner un gancho con la luminaria.



- 7.1.5 Recientemente se ha formado una Agrupación Juvenil en El Blanquillo, para que los jóvenes puedan realizar sus proyectos, felicitaciones y poder apoyarlos en todos sus proyectos.
- 7.1.6 La señora Liliana Figueroa consulta por el tema relacionado con el Depto. de Educación, tema profesores, disminución de horas al profesorado de la comuna, y disminución psicólogos que estaban contratados hasta el 28 de Febrero y fueron avisados ese mismo día que a contar de esa fecha dejaban de pertenecer a Educación. Si bien es cierto ellos tenían contrato hasta el 28 de Febrero, conversado directamente con el Administrador Municipal, encuentra que el procedimiento es malo, darle a conocer esta medida al último día, a estas personas se les había dado la esperanza de continuar a contar de Marzo, y eso no ocurrió así. Son dos psicólogos.

El señor Fuenzalida indica que eso depende de la evaluación que se haga a través del programa de integración, hoy día se va a funcionar con un programa de integración distinta y ese proyecto tiene un encargado que será responsable de las contrataciones y del personal que trabaje en eso con sus evaluaciones respectivas, y respecto a la disminución de horas, básicamente obedece a lo que se había hablado en el Concejo, de que todas las horas A Contrata se ajustaron básicamente por el Programa Educacional y van a ser reasignadas una vez que termine el acomodo de los horarios el día 30 de Marzo, y se va a dar como incentivo en término de hacer más talleres y otro tipo de cosas porque con los profesores que hay, y las horas que no se pueden bajar que tienen por concurso, se cubre absolutamente, el plan de estudios de cada uno de los colegios, había excesos de horas y programas que no correspondían al Programa Educacional. En el tema del modo pueden tener algunas diferencias de haber tomado decisiones muy cercanas, pero el contrato termina y no es obligación renovarlo.

La señora Liliana Figueroa considera que no es obligación renovarle el contrato, pero por lo menos avisar quince días antes, justo esta persona había arrendado una casa en Zapallar, ella viajaba todos los días de Viña con dos niños chicos, y ahora le dicen que su contrato es hasta hoy. Mínimo haber avisado antes, y además es una funcionaria que lleva dos años trabajando en la comuna no es que haya llegado recientemente.

7.2 Señor Pablo Valdés:

- 7.2.1 El señor Pablo Valdés le solicita al señor Alcalde Subrogante que para la próxima sesión se le entregue el estado de todos los sumarios pendientes de los últimos cuatro años, una lista.
- 7.2.2 El señor Valdés indica que en dos sesiones anteriores tanto él como el Concejal Ramírez, han solicitado los gastos que se han hecho en el Teatro, ustedes digieron que estaban trabajando en ello y que lo entregarían a la brevedad, y por lo tanto, consulta si están listos los antecedentes.



El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante, indica que aún no están listos, ya que están recabando los antecedentes y no le puede dar fecha todavía, ya que también fueron solicitados por la Contraloría, por una denuncia que hizo el señor Cura Párroco.

- 7.2.3 En una sesión anterior también solicitó sobre la autorización de instalación de un letrero en Cachagua, cuanto habían pagado y hasta cuando estaba instalado. Necesita la información para hacer la consulta a la Contraloría en base a la Ordenanza Municipal que prohíbe la instalación de esos letreros.

El señor Juan Buzeta indica que la Ordenanza de medio ambiente no dice nada y eso lo puso en el informe, lo que si establece que hay zonas respecto a la publicidad y propaganda que da la ordenanza de propaganda y publicidad que está vigente, que también lo señaló en el informe, y en la zona que el señor Valdés hace mención, es la zona B que dice relación con el señor Poniente de la Ruta F30E y la misma Ordenanza señala cuales son las limitaciones respecto a la publicidad que se puede instalar en esa zona que también no dice relación con el planteamiento que la prohibición no se establece para el letrero que se había instalado.

- 7.2.4 El señor Pablo Valdés solicita que se puede tomar contacto con la Clínica Alemana o Las Condes ya que sería interesante que ellos pudieran facilitar las cintas que tienen sobre diferentes especialidades médicas que cuando uno va a consulta del médico, siempre están pasando estos videos con enfermedades del corazón, prevención de la mujer, etc. Para que la gente que está en la sala de espera los pueda ver y podría ser con una pequeña frase que diga gentileza de , y en vez de ver telenovelas pueda interiorizarse de estas enfermedades que los ayude y enseñe a prevenir.

El señor Eliecer Fuenzalida, Alcalde Subrogante informa que está solicitando una reunión con el Director de la Clínica Las Condes a raíz de todos los rescates que se hicieron y ver una posibilidad de contar con una publicidad y lo que va a ver la seguridad del próximo año, y poder contar con asistencia directa y que el convenio sea directamente con la Clínica tanto con ambulancia terrestre y otros.

- 7.2.5 Para la próxima reunión solicita la lista de personal completa, contrata, planta, honorarios, con sus sueldos, sus regalías. Horas extras, etc., el número exacto en los tres estamentos.

- 7.2.6 El señor Valdés indica que en la reunión pasada y volviendo sobre el tema de las contribuciones, dio una cifra de más o menos en la retasación que se había hecho de El Boldo (de abajo), ya que esto está dividido en dos, y dio una cifra de cuatro millones en el asunto de la retasación que había hecho el S.I.I en las cuarenta parcelas que tiene El Boldo, y se hizo el cálculo sacado del S.I.I, en los tres años la diferencia entre más y menos se aumentaron en montos ochocientos noventa y un millones decesos en la tasación de los Bienes Raíces y se disminuyeron trescientos ochenta y cuatro millones, ya que los revisaron a todos los de El Boldo, a los que



solicitaron rebaja y a los que no lo solicitaron, a once personas que están aquí y que no habían solicitado rebaja el S.I.I. les hizo ahora rebajas, y si se suman los más y los menos, y se aplica la tasa del 1% y parte de dos sitios eriazos, se llega a la suma de cinco millones cero sesenta y siete más o menos anual, y cree que falta solamente una propiedad que no está en el listado, y son tres años, eso hace la suma de quince millones doscientos un mil pesos, y esto lo dice porque sale información equivocada, y salió una el fin de semana en El Mercurio que habla de cincuenta a ciento noventa millones de pesos, está hablando de las 42 propiedades de El Boldo, de esos valores el 40% le entra a la Municipalidad, por lo tanto, se está hablando de seis millones de pesos, esa es la diferencia, ahora de esta , mucha gente volvió a reclamar, no sabe cuantas serán acogidas o no, porque obviamente a lo once señores, los trescientos millones de pesos, no van a pedir que les suban las casas, esos van a quedar muy contentos, o sea eran escandalosamente caros en el año 2006.

Y hay una segunda información en la Prensa ese día que habla de 30 meses que participó el señor Aguilera como Encargado del El Boldo, y son 90 meses con sus boletas de primer y hasta el último día, desde Abril del año 2002 y entró al tema del S.I.I. en el año 2007 y se retira en Noviembre del año 2009 y quiere que este quede claramente en acta ya que lo hace en beneficio de una persona que ha sido demasiado perseguida, y obviamente en forma desproporcionada.

El señor Ramírez quiere consultar sobre el tema de las parcelas y quiere preguntar lo siguiente: en algún Concejo expuso el tema de las parcelas que pertenecen a la Inmobiliaria El Boldo y que fueron cambiadas en el Plano Regulador que esta en análisis, en el anterior eran área verde, y estas no van a ser construibles, las parcelas que acaba de nombrar el señor Valdés, y por las cuales esta cuestionada la señora Erna Miranda y este es el juicio que perdió la Municipalidad y ahora está estudiando esto a ver que pasó en el último periodo.

7.3 Señor Fidel Rojas:

7.3.1 El señor Fidel Rojas quiere consultar en que trámite va el tema de la Corporación del Deporte, si los clubes completaron la información, ya que estuvo conversando en Desarrollo Comunitario y resulta que hay un acta tipo para que los clubes la llenaran, pero la tenía el señor Daniel Sammur y quedaron de conseguirla, sería importante agilizar eso, ya que esto se encuentra atrasado.

El señor Buzeta, Asesor Jurídico indica que él quedó de acuerdo con Daniel, a todas las organizaciones se les envió carta respecto de los acuerdos que tenían que tomar con sus asambleas. Y esta semana van a ir a las instituciones que faltan.

7.3.2 El señor Fidel Rojas consulta como se está trabajando con el proceso de becas.

La señora Liliana Figueroa indica que nunca llegó el reglamento de las becas al Concejo.



El señor Eliecer Fuenzalida indica que no ha tenido información al respecto.

El señor César Ramírez indica que en Diciembre del 2010 se aprobaron unas bases de las cuales quedaron de presentarlas al Concejo y no han llegado.

El señor Alberto Valenzuela informa que se las entregó al señor Juan Buzeta y eran unas modificaciones menores que se cambiaron.

El señor Buzeta indica que va a trabajar en ese tema con el señor Patricio Drago (Dideco).

7.4 Señor César Ramírez:

7.4.1 El señor César Ramírez procede a dar lectura a la siguiente nota:

“Me permito informar a los señores Concejales que la nueva ley de educación tiene muy preocupado al profesorado, por una serie de cambios curriculares que contiene dicho texto. Es interesante que sepan que contamos con un DAEM interino el señor Jorge Jiménez.

En una suerte de racionalización del presupuesto de educación se suspendieron en casi la totalidad de las horas a contrata, en algunos casos se informaron al docente afectado en Diciembre, pero a otros se les comunicó el 28 de Febrero, este no es un trato civilizado para con un docente que ha prestado servicio en un departamento tan relevante y sensible como es la educación.

En las reuniones que sostuve con los señores Directores, Directivos Docentes, Jefe del DAEM, Administrador y señor Alcalde, entendí que hay que racionalizar los recursos porque se detectó que había un gasto en horas a contrata por un monto de sesenta millones al año. Esto me llevó a una contradicción que el Concejo en Sesión del lunes 28 de Febrero aprobara por un año más la cuestionada asesoría educacional Edulym, por un monto de treinta millones al año. Si es por racionalizar los recursos económicos podríamos haber prescindido de esta asesoría.

Quiero informar también que el profesor a cargo de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) del Liceo ha sido removido a ocupar el cargo de profesor básico con treinta horas (titular) y solo 14 horas a contrata colaborando con UTP. Este es uno de los cambios comunicado con fecha 1 de Marzo de este año. Este cargo es muy relevante en un establecimiento educacional, porque es la guía, es el hilo conductor de la actividad pedagógica, es el estamento que está en contacto directo y permanente con el profesorado de aula y con todas las actividades de los estudiantes, cambiarlo de manera tan brusca y repentina me parece un error administrativo, que puede incidir posteriormente en los resultados académicos.

Finalmente quiero decirles a los señores Concejales que el Profesor en algunos casos ha sido tocado tanto en lo afectivo – gremial con despidos no avisados con un tiempo



prudente que le permita buscar trabajo en otro lugar y los sueldos, porque como es de conocimiento público los trabajadores del sistema municipal incluidos salud y educación mejoran sus remuneraciones con las horas a contrata.”

- 7.4.2 El señor Ramírez solicita a la administración municipal que se incremente la comunicación de los eventos culturales y sociales a los Concejales, además de los cambios de jefe en los distintos estamentos de la municipalidad vía correo electrónico.
- 7.4.3 Solidariza con el funcionario municipal señor Aguilera hasta que se demuestre su culpabilidad en el sumario en su contra.
- 7.4.4 El señor Ramírez quiere informar que la Asociación de Rayuela Ligua, Zapallar, ayer domingo obtuvo la copa obtenida en Iquique en el Campeonato Nacional de Selecciones , efectuado en Viña del Mar, se agradece la colaboración del Municipio que los traslado hasta el evento.

El señor Pablo Valdés solicita una intervención al señor Ramírez, para hacer una consulta al señor Administrador Municipal, que pasa con el profesorado o que pasa con la Comisión de Educación, porque esto no se sabe antes y los Concejales se enteran por fuera y a hechos consumados.

¿Funciona la comisión o no? ¿hay comisión?.

El señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal informa que los cambios en Educación obedecen básicamente a un tema administrativo que son resorte de la administración, no son temas consultivos, para eso la atribución del DAEM y del sostenedor que es la Administración Municipal, a través del Alcalde, tomas las decisiones y los cambios dentro del Programa que tienen que realizar, si ustedes solicitan información respecto de esos cambios no hay problemas en entregárselo, el tema de la comisión es un ente consultivo, pero sin mayor poder de resolución, ya que todo lo que tiene que ver con las resoluciones que tiene que adoptar el Concejo efectivamente la administración las cumple, y no hay que olvidar que las atribuciones para administrar el municipio está radicada en el Alcalde y en el Administrador Municipal.

El señor Valdés indica que si la Comisión funciona o no porque si existe una Comisión aunque sea consultiva, por lo menos, enterarse ya que cuando consultan, los Concejales no saben, ya que la gente tiene otra sensación no solamente acá sino en Chile completo de que es Concejal tienen mucho poder, y eso no es así, lo importante es saber ya que cuando preguntan poder saber responder, y por lo menos que la comisión sirva para algo, porque sino para que existe la Comisión.

El señor Fuenzalida indica que las comisiones son para determinar temas relevantes generales de la educación, no para administrar ni establecer cambio dentro de la administración. Si él desea contratar o despedir a alguien no necesariamente tiene la obligación de pedir la opinión a la Comisión.



El señor César Ramírez quiere contestar que respecto a la Comisión de Educación no se ha trabajado, no ha habido reuniones desde Enero, cuando se vió el tema excesivo de becas.

El señor Fidel Rojas indica que todas las comisiones no están funcionando.

La señora Liliana Figueroa indica que la última vez pidió reunión de salud y estaba con licencia la encargada.

El señor César Ramírez indica que por eso solicitó cambio en las comisiones para poder reestructurarlas ya que el quería renunciar a la Comisión de Educación.

El señor Administrador Municipal indica que cualquier Concejal que quiere retirarse de una Comisión lo puede hacer en cualquier sesión de Concejo.

El señor Alberto Valenzuela indica que respecto a la Comisión de Educación de la cual es el Presidente, se reunió con el DAEM (S) hace una semana y están pendiente de hacer una reunión durante el mes Marzo para analizar todos estos temas que salieron hoy día y los invita a participar.

7.5 Señor Alberto Valenzuela.

- 7.5.1 El señor Alberto Valenzuela indica que en la calle Moisés Chacón vereda Oriente entre la esquina de salud y la casa de la Familia Nuñez, las veredas quedaron con muchos escombros, no sabe si continuarán trabajando en lo que es alcantarillado, estos escombros pueden producir algún accidente, deja la inquietud planteada para el depto. de Operaciones y revisar la iluminación ya que es bastante oscuro.
- 7.5.2 Para el depto. de Tránsito revisar la calle Benito del Villar donde esta Bomberos, analizar la orientación de la calle, ya que hay un exceso de estacionamiento, en el verano la calle esta saturada por ambos lados, ahí funciona Bomberos y Carabineros, se podría dejar estacionamiento que diga solo residentes, analizar el tema.
- 7.5.3 Respecto a la postulación de las Becas de Educación Superior, recibió un llamado del Encargado del depto. Social y le manifestó que estaba funcionando por lo general los alumnos ingresan en esta fecha a las distintas Universidades o Institutos y les da poco tiempo para conseguir los papeles que faltan para conseguir la beca, es por eso que, se podría postergar el plazo de postulación en una semana, el señor Cofré indica que ningún joven se va a quedar sin postular.

Se acuerda ampliar el plazo en una semana.

Respecto al Reglamento de Educación, que se trabajó en el mes de Enero, se lo hizo llegar al abogado con los cambios pertinentes, y cree que se está trabajando con el Reglamento anterior, promedio 4,5 talvez para el segundo semestre utilizar el reglamento nuevo para efectos de renovar la beca del 2011.



El señor César Ramírez consulta si se va a utilizar el reglamento antiguo.

El señor Valenzuela indica que eran dos cambios, las notas que se mantenían en un 5,5 y era aprobar todos los ramos a partir del 2011, ahora si esto se hace retroactivo hay jóvenes que no van a poder postular porque en el 2010 fallaron en un ramo, cree que es pertinente a partir del segundo semestre de este año hacerlo valer para que los que postulen por primera vez y los que postularon anteriormente y están en cursos superiores para el 2011 tengan ese acápite que dice que no pueden reprobar ningún ramo, sino que tienen que aprobarlos todos, no con un promedio.

El señor César Ramírez cree que es muy importante que se les haga llegar a los alumnos el rayado de cancha y entregarles copia del reglamento.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que un gran porcentaje de los jóvenes, se echan un ramo, pero es distinto y el tema es lo que pasa en cuanto una persona bota el ramo.

- 7.5.4 El señor Valenzuela informa que Cobreloa Femenino Zapallar está estrenando en la Comuna, debuta oficialmente en el Campeonato ANFP el 19 de Marzo versus Audax Italiano en Santiago, a modo de información extra hay varias niñas que forman parte del equipo que están estudiando en la Comuna en el Liceo, seis niñas y quiere reiterar el apoyo de los Concejales por parte del Municipio, en la parte económica a este proyecto, ya que puede dar muy buenos créditos deportivos durante el año 2011, y llevar al fútbol femenino a distintos lugares de la comuna, ya que la gente de Zapallar ha solicitado que se juegue acá, hay bastantes expectativas con este fútbol.

El señor Fidel Rojas indica que él ha visto pocas niñas de Zapallar.

El señor Valenzuela indica que la explicación es la siguiente: tuvieron un equipo de adultos que en general el nivel de la gente adulta no va en primera, lo fuerte es de la Sub 17, hay niñas de la Sub 17 que están formando parte del plantel y son 25 jugadoras y en la medida que vayan jugando y estrenando pueden formar parte del equipo, hay que recordar que son niñas de 14 y 15 años, de aquí a un año más las pueden tener jugando, no son de 16 años.

7.6 Señor Sergio Urrejola:

- 7.6.1 El señor Sergio Urrejola indica que en la sesión anterior se habló que se había tenido una reunión el día 15 de Octubre y que había una notificación de la Contraloría de fecha 14 de Octubre y que él hubiera tenido conocimiento de ello, solicitó un certificado a la Contraloría y ésta le informó que la carta la envió a Correos el 18 de Octubre y a él le llegó el 21 de Octubre, se adjunta al acta.

El señor Pablo Valdés indica que lo que el manifestó en esa reunión fue de que el destinatario debería haber informado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Urrejola indica que sin perjuicio de eso que la resolución de la Contraloría, porque en una parte señala que no tiene atribuciones, y en La Segunda señala que los antecedentes serán entregados a la Fiscalía.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

C: CONCEJO 2011 / Sesiones Ordinarias / Sesión 07.2011

SEC / pfc.